



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

CATALINA MACÍAS PLANELLS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU, BALEARES.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 12 de septiembre de 2024, entre otros tomó el acuerdo que a continuación se transcribe:

... \...

"Ver informe propuesta de adjudicación, relativo al EXP2024/011229 de Plan Limpieza de canales y caminos de Ses Feixes des Prat de Ses Monges, y acordar lo que proceda:

Visto el informe que dice:

... \...

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Abierto de Servicios	
Objeto del contrato: Limpieza y desbroce canales y caminos de Ses Feixes des Prat de ses Monges	
Procedimiento de contratación: abierto supersimplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 90522400-6	
Valor estimado del contrato: 55.513,96 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 55.513,96 €	IVA (21%): 11.657,93 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 67.171,89 €	
Duración de la ejecución: 30 días	Duración máxima: 30 días

SEGUNDO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Propuesta de contratación del Departamento.	12-06-2024
Providencia de Alcaldía	14-06-2024
Informe de Intervención	14-06-2024
Informe de Secretaría	17-06-2024
Pliego de prescripciones técnicas	27-06-2024
Pliego de cláusulas administrativas	29-07-2024
Informe de intervención de fiscalización (A)	29-07-2024
Resolución el órgano de contratación	31-07-2024
Anuncio de licitación	01-08-2024
Acta unidad técnica y propuesta de adjudicación.	21-08-2024
Requerimiento al licitador	22-08-2024



Presentación de documentación	02-09-2024
Informe técnico cumplimiento solvencias	04-09-2024
Informe fiscalización previa autorización gasto	05-09-2024

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

– Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

– El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

– El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el órgano de contratación correspondiente, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de **Limpieza de canales y caminos de Ses Feixes des Prat de Ses Monges**, a la empresa **ISLASFALTO, S.L.- N.I.F.- B07784119**, por un importe de 49.396,52 € y 10.373,27 € en concepto de I.V.A, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

N.I.F.- B07784119.- ISLASFALTO, S.L.

- Oferta económica: 49.396,52 € + I.V.A.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	1701.22799	59.769,79 €



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D^a María Galludo Ortiz, Técnica de Medio Ambiente.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a ISLASFALTO, S.L.- B07784119 adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No obstante, el órgano de contratación acordará lo que estime pertinente.”

... \...

Examinada la documentación que acompaña al expediente, visto el informe de la Secretaria y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de **Limpieza de canales y caminos de Ses Feixes des Prat de Ses Monges**, a la empresa **ISLASFALTO, S.L.- N.I.F.- B07784119**, por un importe de 49.396,52 € y 10.373,27 € en concepto de I.V.A, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

N.I.F.- B07784119.- ISLASFALTO, S.L.

- Oferta económica: 49.396,52 € + I.V.A.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	1701.22799	59.769,79 €

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D^a María Galludo Ortiz, Técnica de Medio Ambiente.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a ISLASFALTO, S.L.- B07784119 adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

OCTAVO. *Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”*

... \...

La transcripción del presente acuerdo se hace sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 01 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el VºBº de la Sra. Alcaldesa.

Firmado electrónicamente en Santa Eulària des Riu
La Alcaldesa
La Secretaria